



**JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS
CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO**

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 7 de mayo de 2021. Pasa el presente proceso al Despacho informando que la audiencia programada para el día 5 de mayo de 2021 no se llevó a cabo en razón al cese de actividades convocado por Asonal Judicial.


YEISON ANDRÉS SARRIA BARRIOS
Secretario

Villavicencio, siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Demanda: ORDINARIO LABORAL
Radicado: **500014105001 2018 00635 00**
Demandante: RODOLFO HERNÁN SÁNCHEZ PÉREZ
Demandados: ACTIVOS S.A.S.

AUTO

Visto lo informado en la anterior constancia secretarial, el Despacho **dispone reprogramar** la continuación de la audiencia prevista en el artículo 72 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, para el día **martes primero (1) de junio de 2021** a la hora de las **2:00 p.m.**

Así mismo, el Despacho informa a las partes y apoderados que, la audiencia se va a celebrar de manera virtual, a través de la aplicación **Lifesize**, por lo anterior, **SE REQUIERE** a los sujetos procesales para que, indiquen si cuentan con las herramientas tecnológicas para una exitosa conexión, es decir, computador, tablet y/o celular, cámara, micrófono, internet y un correo electrónico. En caso positivo, dos (2) días previos a la fecha de la diligencia **informen la dirección electrónica y el número telefónico** de las partes, apoderados, testigos y demás intervinientes o en su defecto precisen si existen dificultades para la conexión, a fin de adoptar las medidas pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

LINA MARCELA CRUZ PAJOY
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES
DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE VILLAVICENCIO

Código de verificación:

e97ddfa80b8b77cb35d002f06909652b5ab1ebaae77670a1bd59e339fd01078f

Documento generado en 07/05/2021 04:36:31 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>